

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 12** *RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Remodelación y adecuación del sistema de aliviado de la EBAR de Cotorredondo”, en el término municipal de Batres, promovido por el “Canal de Isabel II” (expediente 10-EIA-00040.4/2008).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Remodelación y adecuación del sistema de aliviado de la EBAR de Cotorredondo”, en el término municipal de Batres, promovido por el “Canal de Isabel II”, con domicilio en la calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 20 de julio de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(01/4.153/10)